**MATERIA**

|  |
| --- |
| INTRODUCCION AL LENGUAJE JURIDICO |

**FACULTAD**

CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**CARRERA**

|  |
| --- |
| ABOGACIA |

**SEDE**

|  |
| --- |
|  |

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE – 1° AÑO

**ÁREA DE FORMACIÓN**

BASES Y CONCEPTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**TURNO**

|  |
| --- |
| MAÑANA / SIESTA / NOCHE |

**CARGA HORARIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| HORAS TOTALES | HORAS TEORICAS | HORAS PRACTICAS |
| 64 | 44 | 20 |

**EQUIPO DOCENTE**

|  |
| --- |
| PROFESOR TITULAR: MAG. MARTIN QUIROGA NANCLARES  PROFESOR ASOCIADO: ROMINA ROGGERONE  PROFESORES ADJUNTOS: BELEN CASTILLO Y MARIA ELENA BOMBASARO |

**ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS**

|  |
| --- |
| SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS |

**ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES**

|  |
| --- |
| SIN CORRELATIVIDADES POSTERIORES |

**FUNDAMENTOS**

|  |
| --- |
| En su carácter de materia introductoria, Introducción al Lenguaje Jurídico (denominación utilizada actualmente en el plan de Estudios de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Congreso), intenta dar cuenta en primer lugar, de cuál es la importancia del lenguaje jurídico, para abordar posteriormente su ubicación, aplicación e interpretación de normas jurídicas sustanciales y procesales, en las resoluciones judiciales, en distintos tipos de escritos. Todo ello sin dejar de lado el lenguaje oral, el que en la actualidad no sólo está destinado a ciertas ramas del derecho, sino prácticamente a su totalidad. La oralidad es sin dudas, la forma más utilizada en los procesos actuales, siendo necesario brindar a los estudiantes de derecho de primer año, las primeras aproximaciones a aquella.  Introducción al Lenguaje Jurídico es una asignatura de un alto contenido informativo y práctico, circunstancia que no podemos eludir, porque así está pensada dentro de la currícula de la carrera de abogacía, que hacen al perfil del egresado.  Sin embargo, al abordar las cuestiones mencionadas desde distintas teorías, al promover el debate y la polémica, creemos que la transmisión de esos contenidos informativos y prácticos facilitará la reflexión sobre la problemática del lenguaje jurídico, brindándole herramientas, tanto para el tránsito por la carrera de abogacía, para el ejercicio adecuado de la profesión y hasta para su vida como ciudadano, marcada por el contexto político, histórico y sociológico actual.  La importancia de nuestra materia está dada en el hecho que resulta insustituible que alumno adquiera determinados conocimientos sobre el lenguaje apropiado que le faciliten la el análisis del universo jurídico que se presenta cada vez más diversificado, conforme lo refleja el plan de estudios en entra en vigencia. Por tal motivo, Introducción al lenguaje jurídico, se estructura a partir de la necesidad de suministrar a los alumnos una visión dinámica y panorámica del lenguaje del derecho debido a que su contenido atraviesa transversalmente al resto de la currícula.  Como disciplina teórico/práctica intentará brindarles las herramientas conceptuales y empíricas necesarias para la comprensión fenómeno jurídico. Esta aspiración, nos coloca frente a un gran desafío: por una parte, encarar el análisis de los conceptos jurídicos desde una mirada que rompa con la idea de que la ciencia del derecho es acabada y perfecta; y por otra, permitir al alumno crear hábitos mentales, actitudes y manejo de fuentes para que avanzados en su carrera puedan resolver los problemas y sean capaces de adaptarse a los cambios.  Por lo expresado, nuestro esfuerzo no estará centrado en la memorización de conceptos, vocablos, el adiestramiento en el uso de reglas nemotécnicas, muy por el contrario, buscaremos que los alumnos a partir del estudio de los término , principios e instituciones jurídicas puedan relacionar conceptos, y encarar el día de mañana el estudio particular de cada una de las subdisciplinas. |

**OBJETIVOS POR COMPETENCIAS**

|  |
| --- |
| Competencias Generales   * Introducir a los estudiantes en el conocimiento del Lenguaje Jurídico. * Capacitar a los estudiantes en el reconocimiento y uso de principales conceptos relacionados al lenguaje jurídico; * Brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para: * la comprensión y análisis de normas jurídicas, textos, resoluciones judiciales, escritos, etc. * Debatir, argumentar y aplicar los vocablos jurídicos apropiados. * Demostrar a los alumnos la transversalidad de la materia con las otras que componen la carrera de abogacía. * Proporcionar una preparación básica, teórica como práctica, de la utilización del lenguaje jurídico. * Seintentará responder a la compleja pregunta sobre qué significa conocer ellenguaje técnico del derecho y dequé manera hacer un uso eficaz de él, valorando la importancia del lenguaje, engeneral, y del lenguaje jurídico, en particular, siempre dentro de la práctica profesional.   Competencias Conceptuales Específicas   * Reconocer la diferencia entre la comunicación y el lenguaje, y dentro de este, específicamente el jurídico. * Jerarquizar el lenguaje jurídico como elemento de la profesión. * Integrar el lenguaje jurídico dentro del lenguaje usual. * Especificar el lenguaje aplicable según sea oral o escrito. * Identificar las personas en situación de vulnerabilidad y utilizar el lenguaje apropiado según los tratados y convenciones de DD.HH.   Competencias Procedimentales Específicas   1. Organizar efectivamente las actividades de estudio, a través de una metodología acorde a sus estilos de aprendizaje para superar sus dificultades en el estudio de la materia. 2. Aplicar correctamente lenguaje y estructuras lógicas en el desarrollo de un texto escrito o un discurso. 3. Analizar textos jurídicos identificando correctamente las principales categorías jurídicas. 4. Organizar los contenidos en estructuras claras a través de glosarios y mapas conceptuales. 5. Manejar adecuadamente la expresión oral aplicando correctamente el lenguaje técnico. 6. Debatir un tema jurídico de manera consistente, utilizando argumentos jurídicos básicos y de hecho, correctamente aplicados a la posición que se defiende. 7. Redactar escritos, resoluciones judiciales, distinto tipos de normas jurídicas,con los vocablos correctos y con una estructura adecuada al tema planteado.   Competencias Actitudinales Específicas   * Incentivar la proactividad de los alumnos, el espíritu colaborativo y el trabajo en equipo. * Generar un compromiso de los estudiantes con la asignatura y el área. * Brindar las herramientas necesarias para generar ámbitos de estudio, discusión e investigación adecuados. |

**CONTENIDOS**

|  |
| --- |
| **MÓDULO I:** Comunicación y Lenguaje  La comunicación. Conceptualización. Factores que intervienen. Emisor-mensaje-receptor. Características de la comunicación jurídica. Funciones. Su objeto: la persuasión  El lenguaje: concepto. Clases.  Ellenguaje jurídico. Concepto. Importancia.Necesidad de su enseñanza. Sus orígenes. Relación con el lenguaje científico. Relación con el derecho. La transversalidad. Su duración.  Modalidades: escrito y oral.  Temporalidad y espacialidad del lenguaje jurídico.  **MÓDULO II:**  Las virtudes de un buen lenguaje jurídico a la luz del Estado Constitucional: a) Claridad y Estado democrático, b) Precisión y Estado de Derecho, c) Corrección lingüística y Estado de Cultura  **MÓDULO III:**  El lenguaje jurídico en las fuentes del derecho. La Constitución, los Tratados Internacionales y las leyes. La Costumbre. La Jurisprudencia. La Doctrina.  El lenguaje jurídico y los principios generales del derecho. Los principios particulares de las distintas ramas del derecho sustancial y procesal.  **MODULO IV:**  El lenguaje jurídico escrito. Normas generales y particulares. Escritos Judiciales y Administrativos. Textos Jurídicos. Resoluciones Judiciales.  **MODULO V:**  El lenguaje jurídico en las leyes. Aplicación de normas. Orden de prelación de las leyes Interpretación: clasificación. Integración  **MODULO VI.**  El lenguaje Oral. La oralidad. Beneficios. La oralidad y el debido proceso. El cambio de paradigma. Diferencias con el sistema escrito. Formalismo e informalismo en los distintos fueros.  La informática al servicio de la Justicia.  **MODULO VII**  El lenguaje jurídico y los derechos humanos. Normas convencionales. Reglas Básicas de Acceso a la Justicia de las Personas Vulnerables. Beneficiarios. El lenguaje jurídico y el ciudadano común  **MODULO VIII**  El lenguaje jurídico moderno.La falsa precisión como máximo problema del lenguajeJurídico. Hacia un lenguaje jurídico del siglo XXI  **MODULO IX**  Argumentación jurídica. Conceptualización. Nociones fundamentales. Etapas del proceso argumental. Características de la argumentación jurídica. El método argumentativo.  **BIBLIOGRAFÍA:**     * BELLUSCIO, Augusto C. Técnica Jurídica para la redacción de escritos y sentencias. Suplemento Especial de la Revista Jurídica La Ley * GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio. El lenguaje jurídico del siglo XXI * GORDILLO, Agustín, Introducción al Derecho, Fundación de Derecho Administrativo. Buenos Aires 2000 * MARTINELLI, Fabiana. Oralidad Civil de Mendoza. Cuestiones prácticas para su aplicación. Primera Edición, Mendoza, ASC 2018 * MONTOLÍO DURÁN, Estrella, Democracia y Justicia comprensible. Propuesta de clarificación del Discurso Jurídico en España * PRIETO DE PEDRO, Jesús: Lenguaje Jurídico y Estado de Derecho. Revista de Administración Pública \\\ - Núm. 140. Mayo-agosto 1996 * SEOANE, Manuel: El lenguaje jurídico. Rev. A.E.U., 58:521-43, 1972. * Material realizado por el equipo de cátedra. |

**ACTIVIDADES PRÁCTICAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad** | **Contenido**  **básico** | **Nombre**  **de tema o clase** | **Método / recurso**  **Didáctico** | **Cantidad**  **de hs** | **Ámbito** | **Tipo de**  **evaluación** | **Fecha estimada** |
| 1 | Terminología | Análisis de términos específicos | Búsqueda de terminología. Debate previo y posterior a la búsqueda | 3 | Aula | Informe Individual |  |
| 2 | Bioética y Lenguaje Jurídico | Debate sobre el tema | Lectura de fallos y debate | 3 | Aula | Informe grupal |  |
| 3 | Interpretación de normas | Análisis de jurisprudencia | Lectura de jurisprudencia brindada por la cátedra. Debate y búsqueda de distintas formas de interpretación | 3 | Aula | Informe Grupal |  |
| 6 | Oralidad | Beneficios de la Oralidad | Simulación de Audiencia Inicial | 3 | Aula | Informe Grupal |  |
| 6 | Oralidad | Beneficios de la Oralidad II | Simulación de Audiencia Final | 3 | Aula | Informe Grupal |  |
| 8 | Lenguaje Inclusivo | El lenguaje inclusivo en las personas vulnerables | Análisis de normativas y jurisprudencia | 5 | Aula | Informe Grupal |  |

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

|  |
| --- |
| CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.  CLASES PRÁCTICAS: Cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.  RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos. |

**REGULARIDAD**

|  |
| --- |
| La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. Cada parcial y trabajo práctico tendrá una recuperación. |

**EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

|  |
| --- |
| A efectos de obtener la promoción de la materia, se deberá aprobar los dos parciales y el examen integrador con puntaje superior al 70%. Asimismo deberá contar como mínimo el 75% de asistencias. |

**CRONOGRAMA DE EVALUACIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Primera Evaluación Parcial | 5 de junio de 2018 | Comisión A, (turno mañana) |
| 6 de junio de 2018 | Comisiones B (turno siesta) y C (turno noche) |
| Segunda Evaluación | 19 de junio de 2018 | Comisión A, (turno mañana) |
| 25 de junio de 2018  22 de junio de 2018 | Comisión B (turno siesta)  Comisión C (turno noche) |

**RECUPERATORIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Recuperatorio e  Integrador | 26 de junio de 2018 | Comisión A, (turno mañana) |
| 27 de junio de 2018 | Comisiones B (turno siesta) y C (turno noche) |

**Martín Quiroga Nanclares**